

MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ Y M^a DEL CARMEN MÍNGUEZ GARCÍA
Dpto. de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid

Funcionalidad turística de los Reales Sitios Españoles: problemas y perspectivas

RESUMEN

Los Reales Sitios españoles poseen una riqueza patrimonial, arquitectónica y paisajística que los diferencia del conjunto de los destinos patrimoniales del país. Desde el punto de vista turístico se configuran como destinos consolidados que atraen gran número de visitantes. Sin embargo, su proximidad a Madrid les ha convertido en destinos de. Este hecho, unido a otros factores (diversificación de las motivaciones de los visitantes, aumento de las segundas visitas, signos de madurez y agotamiento de su producto turístico tradicional...) está induciendo a los municipios donde se ubican los Reales Sitios a reestructurar los planteamientos con los que abordan la gestión turística local.

RÉSUMÉ

Fonctionnalité touristique dans les Sites Royaux espagnoles: des problèmes et des perspectives.- Les Sites Historiques Royaux espagnoles, à différence de l'ensemble des destins patrimoniales de l'Espagne, disposent d'une importante richesse patrimoniale, architecturale et paysagiste. Du point de vue touristique, ils se configurent comme des destins consolidés qui attirent nombreux visiteurs, mais sa proximité à Madrid a fait d'eux des destins de court séjour. Tout ça, en union avec d'autres facteurs (la diversification de la motivation des visiteurs, l'augmentation des secondes visites, la maturité et l'épuisement de son produit touristique traditionnel...) ont aboutit à

une restructuration dans la gestion touristique local de la part des municipalités.

ABSTRACT

Tourist functionality of the Royal Heritage Sites in Spain: problems and perspectives.- The Spanish Royal Heritage Sites have a wealth of patrimonial, architectural and landscape characteristics that set them apart from the rest of the different patrimonial destinations in Spain. From the touristic point of view, these Sites are a well established and preferred destination which attract many visitors every year. However, their proximity to Madrid has made them day-trip destinations. This aspect, in addition to other factors (like the diversification of visitor's motivations, the increase in the repeat visits, the signs of maturity and exhaustion shown by the traditional tourist attractions), have lead local governments to restructure their ways of approaching local tourist management.

Palabras clave / Mots clé / Key words

Turismo cultural, patrimonio histórico, Reales Sitios, gestión turística.

Tourisme culturel, patrimoine historique, Sites Historiques Royaux, gestion touristique.

Cultural tourism, historical patrimony, Royal Heritage Sites, tourist management.

I INTRODUCCIÓN

EN UN contexto de creciente auge del turismo cultural los Reales Sitios españoles destacan como des-

tinios turísticos de larga tradición. Los aspectos singulares que les individualizan dentro del conjunto del patrimonio histórico español han contribuido, sin duda, a su consolidación dentro del mercado turístico nacional. Sin embargo, la diversificación de las motivaciones de

los visitantes y el aumento de los destinos turísticos de carácter patrimonial exige una reestructuración de los planteamientos de la gestión turística de estos enclaves y la recualificación urbana y funcional de los municipios donde se ubican.

Patrimonio Nacional, la entidad que custodia y gestiona los bienes afectos al uso de la Corona, organiza todos los aspectos relacionados con la actividad turística y cultural de los Reales Sitios. Estas funciones, muy importantes en términos cuantitativos, se subordinan y han de compatibilizarse con la función principal de estos bienes: la alta representación institucional del Estado. Aunque se trata de un aspecto con escasas repercusiones prácticas sobre el desarrollo de la visita pública en los Reales Sitios, condiciona en buena medida la atención y planteamientos con los que la propia institución aborda la gestión de la actividad turística y las relaciones con las autoridades locales en materia turística.

Por otra parte, el análisis de la dimensión turística de los Reales Sitios pone en evidencia la existencia de un perfil turístico recurrente que está marcado por la alta presencia de visitantes excursionistas y la focalización de la visita sobre el conjunto palaciego. En consecuencia, se asiste a una infrautilización de buena parte de los recursos patrimoniales urbanos y medioambientales. La superación de este modelo constituye el caballo de batalla de la gestión turística a nivel local.

II

LA SINGULARIDAD DE LOS REALES SITIOS: GÉNESIS Y CONFORMACIÓN DE UN PATRIMONIO «PECULIAR» DE GRAN ATRACTIVO TURÍSTICO

Dentro del conjunto del patrimonio histórico-cultural español destacan por su peculiaridad y singularidad los bienes y propiedades vinculados tradicionalmente al patrimonio real. Actualmente estos bienes continúan afectos al uso de la Corona, un aspecto que refuerza, sin duda, su atractivo como lugar de visita. Patrimonio Nacional es, como se ha señalado, el organismo que gestiona y administra estas propiedades, un conjunto de bienes de índole diversa que se pueden agrupar en dos tipos: los bienes inmuebles de carácter civil, vinculados a los edificios que se han venido utilizando como residencias reales, y los bienes inmuebles de carácter religioso, que se agrupan en los denominados «Patronatos Reales». A estos dos grupos es preciso añadir el patrimonio mueble que albergan los edificios de su propie-

dad. Según el artículo 4º de la *Ley 23/1982, de 16 de junio, Reguladora del Patrimonio Nacional* forman parte de la primera tipología (residencias reales) los siguientes conjuntos:

1. El Palacio Real de Oriente y el Parque del Campo del Moro.
2. El Palacio Real de Aranjuez y la Casita del Labrador, con sus jardines y edificios anexos.
3. El Palacio Real de San Lorenzo de El Escorial, el Palacete denominado La Casita del Príncipe, con su huerta y terrenos de labor, y la llamada Casita de Arriba, con las casas de Oficios y de los Infantes.
4. Los Palacios Reales de la Granja y Riofrío y sus terrenos anexos.
5. El Monte de El Pardo y el Palacio de el Pardo, con la Casita del Príncipe. El Palacio Real de la Zarzuela y el predio denominado «La Quinta», con su palacio y edificaciones anexas; la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen, el Convento del Cristo y edificios contiguos.
6. El Palacio de la Almudaina con sus jardines, sito en Palma de Mallorca.
7. Los bienes muebles de titularidad estatal, contenidos en los Reales Palacios o depositados en otros inmuebles de propiedad pública, enunciados en el inventario que se custodia por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
8. Las donaciones hechas al Estado a través del Rey y los demás bienes y derechos que se afecten al uso y servicio de la Corona.

Además de éstos, el segundo tipo de bienes custodiados por Patrimonio Nacional está conformado, según el artículo 5º de la *Ley 23/1982*, por los derechos de patronato o de gobierno de una serie de instituciones religiosas históricamente vinculadas con la Corona y colocadas bajo su amparo: la Iglesia y Convento de la Encarnación (Madrid), la Iglesia y Hospital del Buen Suceso (Madrid), el Convento de las Descalzas Reales (Madrid), la Real Basílica de Atocha (Madrid), la Iglesia y el Convento de Santa Isabel (Madrid), la Iglesia y Colegio de Loreto (Madrid), el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, el Monasterio de las Huelgas (Burgos), el Hospital del Rey (Burgos), el Convento de Santa Clara (Tordesillas), el Convento de San Pascual (Aranjuez) y el Copatronato del Colegio de Doncellas Nobles (Toledo).

Dentro de este conjunto de bienes patrimoniales presentan especial interés los denominados Reales Sitios: Aranjuez, San Lorenzo de El Escorial, El Pardo y

La Granja. Todos ellos dan lugar a enclaves compuestos por una ciudad palatina y un núcleo urbano anexo, ubicados en entornos de alto valor paisajístico. Su génesis como lugares de residencia temporal de los monarcas originó la formación de núcleos urbanos planificados, que nacieron en función de la demanda de servicios requeridos por la Corte. Este hecho ha dado lugar a un urbanismo planificado con altos valores formales que diferencia los Reales Sitios de otras edificaciones aisladas del patrimonio real que se ubicaron en distintas ciudades españolas (el Palacio Real de Madrid, los Reales Alcázares de Sevilla, el Palacio de la Magdalena de Santander...). En este sentido, los Reales Sitios suman los valores urbanísticos y paisajísticos de conjunto a aquellos valores artísticos que presentan de forma individualizada las distintas residencias y patronatos reales.

Aunque datan de diferentes épocas y estilos, los Reales Sitios españoles, ubicados en las cercanías de Madrid, residencia oficial de la Corte desde el año 1606, presentan una serie de características comunes que les singularizan desde el punto de vista histórico, paisajístico y urbanístico.

El origen de los Reales Sitios está vinculado con las llamadas «jornadas reales», períodos durante los cuales el Rey y la Corte ocupaban temporalmente estos palacios y residencias. No obstante, no fue hasta la llegada de la dinastía borbónica cuando los Reales Sitios se consolidaron como lugares de recreo con la introducción de los gustos de la Corte francesa. Por lo tanto, se trata de conjuntos construidos entre los siglos XVI y XIX cuya función básica consistía en la representación arquitectónica de la Majestad Real mediante un sistema de palacios, jardines, cazaderos y casas de recreo (SANCHE, 1995). En este sentido, la instalación definitiva de la Corte en Madrid impulsó la consolidación de los Sitios Reales de su entorno conforme a un esquema de uso que se mantuvo aproximadamente durante dos siglos: El Pardo en invierno, Madrid en Semana Santa y Navidad, Aranjuez en primavera, La Granja en verano y El Escorial en Otoño.

Durante las «jornadas reales» estos lugares se convertían en «espacios de poder», períodos en los que albergaban a los miembros de la Casa Real y su Corte, compuesta por nobles, ministros, consejeros, caballeros, etc, algunos de ellos, procedentes de las familias más destacadas de la época, favorecieron la creación de los núcleos urbanos próximos a los palaciegos mediante la construcción de sus residencias, como sucedió con las casas de Alba, Medinaceli, Oñate, Osuna, etc.

En estrecha relación con su génesis histórica, la funcionalidad tradicional de los Reales Sitios constituye también un vector clave de diferenciación dentro del conjunto del patrimonio histórico español. A este respecto la singularidad actual de estos lugares reside en el mantenimiento de su función tradicional: la afección al uso de la Corona para la alta representatividad de las actividades institucionales del Estado. No obstante, desde la aprobación de la *Ley 23/1982* de Patrimonio Nacional se considera la posibilidad de compatibilizar dicha función principal con otras de índole cultural, científico y docente, aspectos entre los que gana peso la visita pública de estos bienes patrimoniales.

En términos paisajísticos destacan los valores intrínsecos de los enclaves naturales donde se construyeron los Reales Sitios, aspecto importante que también refuerza su singularidad patrimonial. De esta manera, en entornos medioambientales de alto valor ecológico y paisajístico como el Monte del Pardo, la Sierra de Guadarrama, o la Vega del Tajo, las modificaciones introducidas a lo largo de varios siglos por los jardineros, paisajistas y «agricultores» de la Corte han dado lugar a paisajes humanizados muy singulares y de alto valor cultural e histórico (pervivencia de determinados usos del suelo, trazado de huertas, sistemas de regadío...). Al mismo tiempo, la propiedad real sobre amplias fincas colindantes con las residencias ha facilitado la conservación de los parajes naturales limitando muchos de los usos que han deteriorado espacios de similares características (urbanización masiva y descontrolada de la Sierra, extracciones de áridos en las Vegas del Tajo y del Jarama, canteras de la Sierra de Guadarrama, etc).

En última instancia, desde el punto de vista urbanístico los Sitios Reales se diferencian también de las residencias reales aisladas, así como del resto de los conjuntos patrimoniales urbanos del país. Su singularidad reside igualmente en los valores formales del conjunto constituido por las dependencias palaciegas y un entorno urbano de extensión variable. En este sentido, y pese a que los Reales Sitios fueron construidos a lo largo de tres siglos, existe una estructura que se reproduce en todos ellos, compuesta básicamente por los siguientes elementos: un palacio (dentro del cual se encuentran las dependencias y despachos de los monarcas), una capilla (basílica en el caso del Monasterio de El Escorial), elementos comunes que dan cohesión al conjunto (como jardines), edificaciones anexas (casas de oficios, infantes y/o caballeros), grandes extensiones naturales donde se ubican pabellones de recreo (Casita del Príncipe, Casita del Labrador, Casa de las

Flores...), explotaciones agro-pecuarias y forestales y un núcleo urbano nacido al amparo del palacio. Asimismo, como característica común a todos estos lugares es preciso añadir la dotación de equipamientos (teatros, hospitales, conventos...) e infraestructuras, en muchos casos avanzadas para la época de su construcción, tales como canalizaciones de agua, presas, accesos, puentes, etc, que sirvieron para estructurar y ordenar el territorio circundante.

Los valores urbanísticos del conjunto son especialmente relevantes en el caso de Aranjuez, donde las intervenciones de los monarcas configuraron, según los especialistas, la ciudad cortesana dieciochesca más completa, coherente e interesante del urbanismo español (LANZA, 1998). Durante esa época, y a pesar de que Aranjuez existía como Real Sitio desde el siglo XVI, a las residencias reales se les añadió la villa, cuya morfología urbana definitiva se configuró con sucesivas intervenciones de los monarcas Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. El trazado de la ciudad, una de las claves de la singularidad de este Real Sitio, fue diseñado por Bonavía en 1750 (reinando Fernando VI) y superpone a las manzanas en cuadrícula las calles en abanico que parten del palacio, creando espectaculares efectos escenográficos típicamente barrocos. Más tarde, la ampliación de Carlos III añadió un racional programa de equipamientos (hospital, matadero, teatro, convento...) conforme a la lógica de la Ilustración. El casco urbano resultante, fusión de los gustos del último barroco internacional con las exigencias de salubridad y racionalidad de los neoclásicos (único en el contexto español) se ha conservado en lo esencial hasta nuestros días.

La importancia de todos estos valores históricos y culturales del patrimonio de los Sitios Reales se refleja en los niveles de protección que ostentan. La totalidad de los elementos edificados y los jardines están declarados «Bienes de Interés Cultural» de acuerdo a la *Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español* en categorías diversas: «jardines históricos», «conjuntos históricos» y «edificios históricos». Por otra parte, el reconocimiento internacional de los valores universales viene dado por la inclusión de algunos Sitios en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial fue inscrito en 1982 como «Bien Patrimonio de la Humanidad» y Aranjuez en el año 2001 como «Paisaje Cultural de la Humanidad». Además los parajes en los que se encuentran cuentan con distintas protecciones derivadas de la legislación sectorial de medioambiente: los sotos y huertas de Aranjuez están catalogados como «Zona de Es-

pecial Protección de Aves» (ZEPA «Carrizales y Sotos de Aranjuez») y «Lugar de Interés Comunitario» (LIC ES 3110006 «Vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid»), el municipio de San Ildefonso se encuentra dentro del LIC «Sierra de Guadarrama» y el Pinar de Abantos y la zona de la Herrería están declarados «Paraje Pintoresco» desde 1961.

En todo caso, la revalorización del patrimonio y en especial su reconocimiento internacional reciente (declaración de la UNESCO) confluye en estos días con el auge del turismo cultural en sus diversas manifestaciones, y en especial el turismo vinculado con la visita de lugares «patrimoniales». En este contexto los Reales Sitios se perfilan como importantes «destinos turísticos» de larga tradición que concitan la atención de un importante número de visitantes. Desde el punto de vista turístico, por su ya comentada singularidad patrimonial, el atractivo de los Reales Sitios se sustenta básicamente en tres aspectos:

- El interés artístico intrínseco de los bienes patrimoniales que integran estos Reales Sitios; interesantes tanto por los valores del patrimonio mueble que contienen, como por los valores artísticos de su arquitectura.

- El atractivo de estos enclaves como lugares de la memoria. Más allá de los valores artísticos de los elementos patrimoniales de Patrimonio Nacional, el interés que despiertan entre turistas y excursionistas se basa en la asociación con los momentos históricos que representan. En concreto la evocación de un pasado más o menos glorioso asociado en gran parte a las «grandezas» de la monarquía española (el imperio de los Austrias y el estado moderno de los Borbones).

- El atractivo simbólico de estos espacios en relación con su principal función: la alta representatividad estatal. Se configuran así no como simples museos, sino como edificios que conservan su función original vinculada al uso de la corona. El carácter institucional u oficial que conlleva la celebración de actos públicos y en especial su vinculación con la Casa Real refuerza el atractivo de la visita, especialmente para los visitantes extranjeros.

III

LAS FUNCIONES DE LOS REALES SITIOS Y EL MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA DE PATRIMONIO NACIONAL

Desde el punto de vista funcional, al igual que ocurre con el patrimonio eclesiástico, el vinculado a la Co-

rona presenta una funcionalidad turística secundaria, ya que su función principal, ligada a la alta representación del Estado, condiciona las posibilidades de uso turístico. Los bienes del Patrimonio Nacional son, ante todo, bienes de titularidad del Estado afectados al uso y servicio de la Corona (art. 2 de la *Ley 23/1982 Reguladora del Patrimonio Nacional*).

Sin embargo, en general los bienes inmuebles del Patrimonio Nacional y de los Reales Patronatos están sujetos a un régimen de visitas análogo al de los monumentos histórico-artísticos (*Ley 16/1985 de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español*). De esta manera, los jardines y museos del Patrimonio Nacional, como todos aquellos bienes que tienen la condición de monumentos, jardines, conjuntos y sitios históricos declarados «Bienes de Interés Cultural», se visitan públicamente con arreglo al principio de libre acceso sin más limitaciones que las que emanan de razones de conservación y seguridad o del cumplimiento de los fines a los que están afectos (representatividad de la Corona, actos institucionales del Estado, etc; RECIO, 2000).

En los Reales Sitios, además de la función turística, dada por su interés histórico-artístico, y de la función de representación institucional que les confiere la ley, es necesario compatibilizar otras funciones que derivan de su condición de patrimonio histórico:

– En primer lugar, los Sitios Reales son marco de actividades culturales muy diversas, tales como conciertos, representaciones de danza, espectáculos teatrales, conferencias, ciclos de carácter académico, etc. Entre otros actos destacan el concurso infantil y los ciclos de conciertos y pintura: «Ciclo de Música de Cámara», «Música en Navidad», «Primavera Musical en Palacio», «Música Antigua en Aranjuez», «Música y Teatro en los Reales Sitios»...

– También albergan actividades educativas algunos edificios de los recintos monumentales, como el Colegio Universitario María Cristina y el Real Colegio Alfonso XII, ambos en San Lorenzo de El Escorial y el Colegio de San Pascual en Aranjuez.

– Se configuran igualmente como espacios para la investigación, fuentes de información en sí mismos y contenedores de importantes fondos documentales depositados, por ejemplo, en el Real Archivo del Palacio Real de Madrid y las Bibliotecas Reales del Palacio de Oriente y del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

– Los Reales Sitios son también espacios en los que se albergan las colecciones reales, que están compuestas por distintos tipos de obras (pintura, escultura, orfe-

brería, artes decorativas, etc). Los bienes de estas colecciones, aunque forman parte del patrimonio mueble que decora los salones de los distintos palacios y casas de recreo, también se recogen en museos específicos como el Museo de Tapices de la Granja, el Museo de la vida en la Corte de Aranjuez, el Museo de Falúas Reales en Aranjuez, el Museo de Pintura y Arquitectura de El Escorial y el Museo de la Caza de Riofrío. En ocasiones se organizan además exposiciones de carácter temporal y temática diversa sobre personajes de la corte, monarcas o épocas relevantes de la historia de España: «Felipe V: retrato y escena de un rey», «Navidad en Palacio», «En torno a la Mesa», «A la manera de Flandes», «Los relojes de la corte de Carlos IV», etc.

– Como espacios de función religiosa, los Reales Sitios han de compatibilizar determinados usos litúrgicos, esporádicos en algunos casos y de forma permanente en el Monasterio de San Lorenzo, donde reside la comunidad agustiniana.

– Igualmente se mantiene en determinadas estancias y edificaciones la función residencial. Algunas de las antiguas residencias de personal de la corte continúan siendo viviendas hoy en día: Casas de Oficios y Caballeros de Aranjuez, Casa de Infantes de El Escorial, Casas de Caballeros de San Ildefonso, etc.

– Por último, en los Reales Sitios se mantienen otras muchas actividades ligadas a funciones tradicionales relacionadas con la explotación agraria (ganadera, forestal y agrícola) de las, hasta hace poco, extensas fincas del Patrimonio Nacional.

La gestión de los bienes patrimoniales de los Reales Sitios corre a cargo del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, una entidad de derecho público con personalidad jurídica y capacidad de obrar, orgánicamente dependiente de la Presidencia de Gobierno. Esta entidad aprueba los programas de difusión cultural y explota también los bienes del Patrimonio Nacional susceptibles de aprovechamiento rentable. El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional se estructura en servicios centrales y delegaciones en los Reales Sitios. Cada delegación ejerce, dentro de su ámbito territorial, la administración y la gestión ordinarias de los bienes y derechos adscritos a las mismas, pero son las unidades de los servicios centrales las responsables de las funciones de control inmediato y coordinación general de presupuestos, expedientes de contratación de obras y servicios, tramitación de personal, gestión económica y financiera, celebración de los actos oficiales, permisos, etc.

El control y seguimiento de la visita pública ocupa hoy en día un importante papel dentro de la gestión de Patrimonio Nacional. En buena medida, el aumento paulatino del número de visitantes y de los ingresos generados por la venta de entradas, así como en los últimos tiempos también la venta de publicaciones y los productos de *merchandising*, han servido para que los responsables de la institución tomaran conciencia de la importancia de la función turística. En el año 2001 se recaudaron en concepto de venta de entradas en el conjunto de los museos de Patrimonio Nacional¹ 10.355.469,16 euros (PATRIMONIO NACIONAL, 2002).

No obstante, Patrimonio Nacional aun no cuenta a nivel orgánico con una estructura de gestión diferenciada y especializada que se ocupe de los aspectos relacionados con la visita pública. Es el departamento de Museos (encontrado en la Dirección de Programas Culturales) el encargado de coordinar con las delegaciones territoriales de los Reales Sitios la organización de la visita (cupos de visitantes, tarifas, itinerarios, edición de folletos, etc).

Tradicionalmente la regulación interna de la visitas en los museos y monumentos de Patrimonio Nacional se ha realizado a través de la organización de grupos que recorren los monumentos acompañados por un guía. El propio contenido de los museos y palacios, totalmente amueblados y con una gran riqueza de arte mueble decorativo, limita las posibilidades del desarrollo de visitas libres, a diferencia de lo que ocurre en otros monumentos similares como puede ser la Alhambra de Granada o el Palacio de Versalles. Este hecho, junto con las dimensiones de las estancias abiertas al público y los requisitos mínimos de la conservación del patrimonio, condiciona las posibilidades de diversificación de la visita y la ampliación de la capacidad de acogida turística máxima de los monumentos. En buena medida, el ritmo fijo de visitas guiadas a los museos provoca ya en los días de máxima afluencia la formación de largas filas de espera en los espacios de acceso.

Pese a las limitaciones de este sistema de visitas, que se ha de mantener inalterable en algunos puntos por las propias características del patrimonio, los gesto-

res de los Reales Sitios han ido introduciendo modificaciones en su organización, especialmente en los aspectos relacionados con la acogida del visitante: adecuación de los espacios de recepción, venta de entradas, tiendas, aumento del número de aseos, etc. Además, en aquellos espacios que lo permiten, se ha introducido la modalidad de visitas autoguiadas con la posibilidad de alquilar audioguías (Jardines de Aranjuez, Real Monasterio de San Lorenzo y Palacio de la Granja). En última instancia, se ha introducido también la posibilidad de concertar visitas privadas fuera del horario general de visita pública.

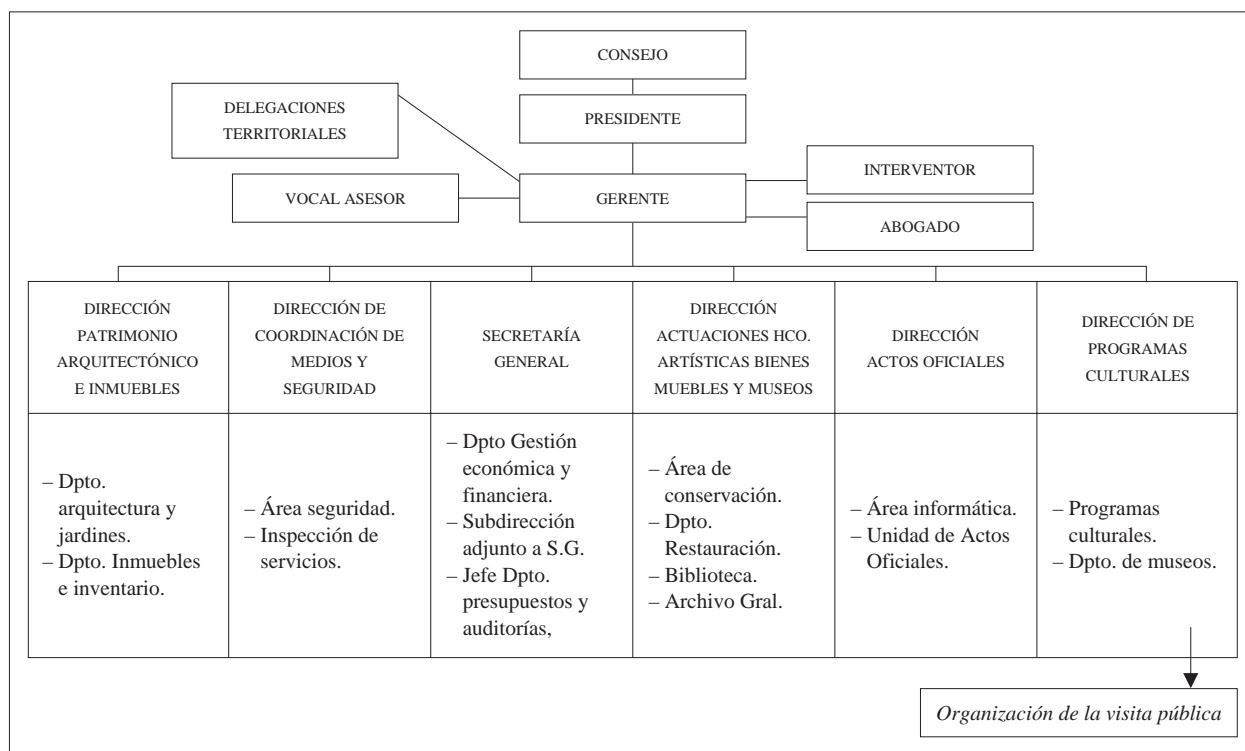
La política general de Patrimonio Nacional se completa en este sentido con una apuesta por la mejora de la calidad de la visita, lo que conlleva la diversificación de la oferta y la ampliación de los espacios visitables, con la incorporación de nuevas salas. De esta manera se tiende a enriquecer la visita tradicional segmentando temáticamente los itinerarios clásicos. Por ejemplo, en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial se han separado las estancias relacionadas con la dinastía de los Austrias respecto al Palacio de los Borbones, generándose así dos itinerarios diferenciados de visita, a partir del antiguo único.

Otro de los problemas claves que afectan a la gestión turística de los Reales Sitios tiene que ver con la regulación de los cupos de entradas, especialmente en aquellos espacios de menores dimensiones y con mayores problemas de conservación. De hecho, existen cupos que fijan el número máximo de visitantes en la Casita del Labrador (Real Sitio de Aranjuez), en las Casitas del Príncipe y del Infante y en los Aposentos de los Borbones (Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial) con el objetivo de no sobrepasar los límites de la capacidad de acogida turística de estos monumentos. La regulación de la visita en estos lugares es estricta y ha exigido la articulación de un sistema de reserva previa para grupos reducidos (máximo 20 personas).

Las tareas de gestión de Patrimonio Nacional se completan con el trabajo en red realizado a través de la «Asociación de Residencias Reales Europeas», que nació dentro del marco europeo del «Programa Rafael» y que ahora se encuadra dentro del «Programa Cultura 2000». Desde su inicio forman parte de esta Asociación los palacios españoles del Patrimonio Nacional, el Palacio de Versalles, el Castillo de Chambord, el Antiguo Palacio Real de Bruselas, el Palacio de Hampton Court, el Palacio de Het Loo, el Palacio de Rosenborg, el Palacio Real de Estocolmo, el Palacio Imperial de Peterhof,

¹ Museos de Patrimonio Nacional acondicionados para la visita pública: Palacio Real de Madrid, Monasterio de las Descalzas, Monasterio de la Encarnación, Panteón de Hombres Ilustres, Palacio Real del Pardo, Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Casitas del Príncipe y del Infante, Valle de Cuelgamuros (Valle de los Caídos), Palacio Real de Aranjuez, Museo de Falúas y Casita del Labrador de Aranjuez, Palacio Real de la Granja, Palacio de Riofrío, Palacio Real de la Almudaina, Monasterio de las Huelgas y Monasterio de Santa Clara.

CUADRO I. Organización del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (31-diciembre-2001)



los Palacios de Berlín y Brandenburgo, el Palacio Imperial de Schönbrunn, el Palacio Real de Turín y el Palacio Real de Nápoles.

Los miembros de esta asociación, creada por iniciativa del Palacio de Versalles, tienen anualmente una reunión plenaria y numerosos seminarios en los que se intercambia información y experiencias relacionadas con la gestión turística, la conservación, las medidas de seguridad, paisajismo, etc. Asimismo, la asociación ha puesto en práctica algunas actividades con carácter didáctico, tales como las «Fichas Pedagógicas» o «La jornada del Rey», proyecto este último llevado a cabo a través de Internet (www.journeesderois.com).

En los Sitios Reales, pues, los museos y monumentos de Patrimonio Nacional cuentan, por la propia naturaleza de su situación jurídica, con una gran autonomía de gestión. Este hecho ha condicionado el desarrollo de un modelo de intervención en materia de turismo necesariamente basado en la colaboración entre Patrimonio Nacional y los ayuntamientos, en su caso. Una colaboración no exenta de escollos y dificultades que busca nuevas vías de equilibrio y encuentro para un futuro en el que los municipios donde se ubican los Reales Sitios, especialmente en los casos de Aranjuez y San Lorenzo

de El Escorial, apuestan, entre otras opciones, por el turismo como elemento clave para su desarrollo.

IV EVOLUCIÓN DE LA FUNCIÓN TURÍSTICA EN LOS REALES SITIOS

Los Reales Sitios españoles forman parte de los principales destinos turísticos del país y se encuentran entre los más antiguos conjuntos monumentales abiertos a la visita pública. Tanto Aranjuez como San Lorenzo de El Escorial y, en menor medida, La Granja, son lugares visitados desde hace más de sesenta años. Desde el momento en que se convirtieron en Sitios Reales, cada monarca fue dejando su huella en la realización de obras de arte y en el embellecimiento de los conjuntos (jardines, palacios, huertas, etc), lo que desde antiguo les dio una gran fama y suscitó el interés de viajeros y curiosos. Muchos han sido los poetas y escritores en general que se han referido a Aranjuez, San Lorenzo de El Escorial, La Granja o El Pardo en sus obras, alabando el paisaje y los encantos de estas villas. También son abundantes los relatos de viajeros, españoles y extranjeros, que en sus escritos mencionan a los Reales Sitios. Sirvan de ejem-

CUADRO II. *Relación de personas que visitaron los museos del Patrimonio Nacional durante la Semana Santa de 1978*

Museos	Nº Visitantes
MADRID	
<i>Palacio Real</i>	28.852
<i>Museo de Carrajes</i>	632
<i>Museo de las Descalzas Reales y la Encarnación</i>	379
EL PARDO	
<i>Palacio</i>	3.452
<i>Casita del Príncipe</i>	56
<i>Palacio de la Quinta</i>	228
<i>Con billete conjunto</i>	6.679
<i>Con billetes reducidos</i>	36
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	22.178
VALLE DE LOS CAÍDOS	
<i>Turismos</i>	11.139
<i>Autocares</i>	297
<i>Funicular</i>	19.060
ARANJUEZ	24.225
LA GRANJA	6.422
PALACIO DE RIOFRÍO	2.767
Total Personas	114.966
Turismos	11.139
Autocares	297

Fuente: *Registro de visita* (Real Archivo del Palacio Real de Madrid).

plo a este respecto *El Viaje por España* de Gautier o los libros diarios de Josep Plá, así como las numerosas guías de viaje que, por ejemplo, sobre Aranjuez se publicaron a principios de este siglo (AA.VV., 1902; NARD, 1996).

Aunque no se puede hablar de turismo propiamente dicho, en la época de estancia de los reyes la afluencia de visitantes a estos lugares era importante. Se trataba de cortesanos, políticos, gentes de la nobleza y embajadores de otros países que acudían a cumplimentar a los monarcas. Junto a ellos hubo también algunos privilegiados viajeros que dejaron testimonio de sus vivencias en diversos escritos. Sin embargo, las visitas no empezaron a hacerse frecuentes hasta el siglo XX, a pesar de que Aranjuez, por ejemplo, con la inauguración del ferrocarril en 1851, se convirtiera ya a mediados del siglo XIX en un lugar apetecible donde desplazarse para pasar un día de descanso.

En líneas generales, hasta los años anteriores a la Guerra Civil los Reales Sitios acogieron un turismo de clase más bien acomodada que pasaba allí determinadas épocas del año: primavera y otoño en Aranjuez y el verano en La Granja o en El Escorial. Durante esa época,

sólo con autorización, determinados turistas considerados «distinguidos» podían acceder a los espacios verdes (jardines de Aranjuez, Monte de El Pardo...) y a algunas habitaciones restringidas, como «las habitaciones de maderas finas» del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. En cambio, a partir de la Segunda República, con la aprobación de la Ley de Patrimonio de 1932, de 22 de marzo, comenzaron a abrirse a la visita pública los palacios y residencias reales.

A partir de 1940, y sobre todo en la década siguiente, pasados los peores momentos de la posguerra, la generalización del automóvil acortó distancias y los madrileños con más alto nivel de vida volcaron su atención hacia la «sierra», un espacio que los intelectuales del primer tercio de siglo (y especialmente la generación de naturalistas vinculados con la Institución Libre de Enseñanza) se habían encargado de revalorizar. San Lorenzo de El Escorial y en menor medida La Granja de San Ildefonso se convirtieron así en lugares de veraneo mientras que Aranjuez quedó como destino de excursión desde Madrid y lugar de paso en los desplazamientos hacia el sur peninsular.

Actualmente todos los Sitios Reales forman parte de la región turística madrileña integrada por una serie de destinos que son objeto de visita fugaz, o de paso, para los turistas que pernoctan en la capital de España (TROITINO, CALLE VAQUERO y GARCÍA HERNÁNDEZ, 2001). De la misma forma se configuran, también, como lugares de visita para la población de la amplia región metropolitana madrileña, lo que condiciona notablemente su perfil como destinos turísticos. En todos ellos las prácticas asociadas al turismo cultural, fundamentalmente limitadas a la visita en formato clásico del patrimonio más monumental, sobresalen sobre otro tipo de modalidades turísticas (turismo residencial vinculado a las segundas residencias) y actividades recreativas relacionadas con los recursos medioambientales (senderismo, piragüismo, paseos en bicicleta...).

Las cifras de visitantes ponen en evidencia el interés turístico de estos lugares. Ya en los primeros años de apertura se registraron gran número de visitantes en los museos y monumentos. Por ejemplo, uno de los primeros registros de visitantes de Aranjuez se remonta al mes de noviembre del año 1934, en el que visitaron las dependencias del Patrimonio en esta ciudad 919 personas (se vendieron un total de 850 billetes de 2 pesetas más 69 entradas gratuitas). En San Lorenzo de El Escorial, por su parte, ya en el año 1933 se contabilizaron 30.730 entradas vendidas para visitar el Monasterio y 19.964 para acceder a la Casita del Príncipe.

Aunque la visita turística de los Sitios Reales cuenta con una larga tradición que se remonta a los años de la Primera República, no hay constancia documentada de la normativa de la visita ni de la organización formal de los registros de visitantes hasta la entrada en vigor de la ley de Patrimonio Nacional de 1982, lo que dificulta notablemente el rastreo de la evolución de las visitas. La información para años anteriores ha de rastrearse en la correspondencia mantenida entre el interventor vocal del Consejo de Administración del Patrimonio y los administradores locales de las delegaciones, quedando las cifras de entradas vendidas englobadas en el apartado de ingresos de los balances económicos generales de la entidad.

En la actualidad el Palacio Real de Aranjuez recibe al año en torno a 250.000 visitantes, el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial alrededor de 590.000, el Palacio Real de La Granja 250.000 y el Palacio Real de El Pardo unos 45.000. Aunque la evolución de la afluencia ha venido siendo muy positiva, en los últimos años se aprecia, en cambio, una tendencia al estancamiento de la demanda de visita a los monumentos de los Reales Sitios que contrasta, en cambio, con la tendencia mucho más positiva del Palacio de Oriente en Madrid.

No obstante, para realizar un análisis en profundidad de la evolución de la afluencia turística a los Reales Sitios es preciso ponderar el peso que la visita a los principales museos tiene dentro de las motivaciones actuales de los visitantes. De esta manera, pese a que los palacios reales, monasterio, casitas de recreo, etc son el principal atractivo turístico de cada uno de los Reales Sitios y focalizan la visita de la mayor parte de los excursionistas y turistas, cada vez en mayor medida aumenta la proporción de visitantes que repiten visita o acuden simplemente a pasar el día en un entorno agradable (comer, pasear por los jardines, etc) sin incluir la visita a los museos. El índice de repetición de la visita entre los visitantes individuales supone entre el 15 y el 30% en los destinos patrimoniales; en Aranjuez el porcentaje alcanza ya el 36% (TROITIÑO, CALLE VAQUERO y GARCÍA HERNÁNDEZ, 2000). El número de visitantes de los Reales Sitios se puede estimar, por tanto superior en al menos un 10-15% al registrado en sus museos.

Se asiste además a un proceso de cierto declive del «producto turístico los Reales Sitios» en un contexto de aumento de la competencia dentro de la región turística madrileña. Hasta cierto punto los Reales Sitios se configuran como destinos turísticos tradicionales ya maduros. En una situación de diversificación de las motiva-

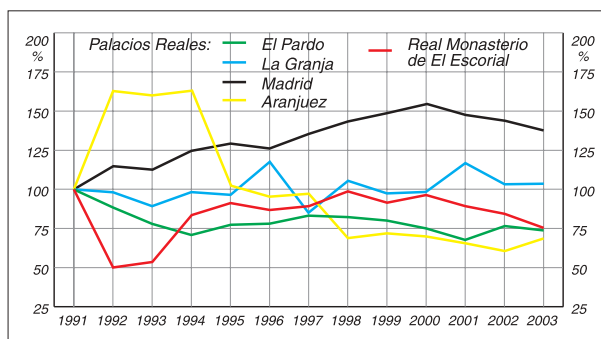


FIG. 1. Reales Sitios. Evolución del número de visitantes 1991-2002 (base 100).

ciones de la demanda y aumento de las opciones vinculadas con las prácticas de ocio cultural en la región pierden «clientela potencial» frente a otro tipo de espacios de uso turístico y recreativo como son las ciudades históricas del entorno (Alcalá de Henares, Toledo, Ávila, Segovia y, en menor medida, incluso Salamanca), los espacios naturales protegidos (especialmente la sierra), destinos de turismo rural (pueblos de la Sierra Norte y de la provincia de Segovia), los grandes centros de comerciales y de ocio, los parques temáticos, etc.

Este hecho se pone especialmente de manifiesto con el éxito medido en términos de afluencia turística de las grandes exposiciones temáticas que se han venido desarrollando en los Sitios Reales. En cierto modo han constituido un vector de renovación del producto turístico de estos destinos al suscitar un renovado interés por su visita. El número de visitantes es elevado en todos los casos; en la exposición «Felipe II: un monarca y su época. La monarquía hispánica» (San Lorenzo de El Escorial, 1998) hubo 199.736 visitantes; en «Felipe II: un rey íntimo. Jardín y naturaleza en el siglo XVI» (Aranjuez, 1998) 30.355; 135.159 personas pasaron por «Felipe V: retrato y escena del rey» (Palacio Real de la Granja, 2000), 28.926 por la exposición «Francesco da Urbino» (San Lorenzo de El Escorial, 2001) y 39.754 en la del «Maestro Rodrigo» (Aranjuez, 2001).

V

VISITANTES Y MODALIDADES TURÍSTICAS EN LOS REALES SITIOS

Desde el punto de vista de la duración de la estancia, los Reales Sitios del entorno madrileño se configuran como destinos de excursionismo dependientes principalmente de la ciudad de Madrid, y de forma secundaria

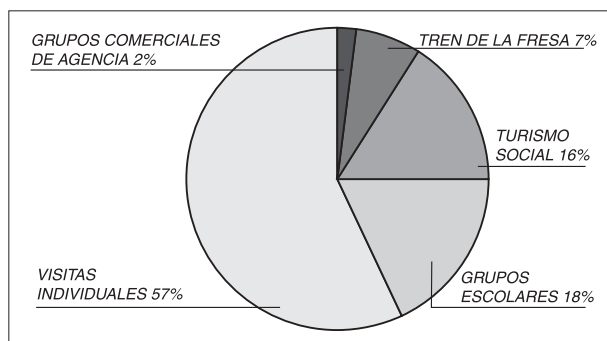


FIG. 2. Tipos de visitantes de Aranjuez según los datos de afluencia del Palacio Real 1998.

de toda su área metropolitana. Su cercanía respecto a este gran foco emisor de visitantes determina la brevedad de la estancia, un día para la mayoría de las visitas o incluso apenas unas horas. La escasez de plazas de alojamiento en los municipios y los datos extraídos de encuestas realizadas a los visitantes en destino así lo corroboran.

En Aranjuez, del total de visitantes encuestados en la temporada 1999-2000 el 91% eran excursionistas (TROITIÑO, CALLE VAQUERO y GARCÍA HERNÁNDEZ; 2000). De hecho el municipio solo cuenta con 449 plazas de alojamiento, 239 de ellas de reciente creación (año 2003). En San Lorenzo de El Escorial, en cambio, el volumen de las pernoctaciones es ligeramente más elevado por la mayor importancia de la planta hotelera (669 plazas) y la concurrencia de actividades vinculadas con el turismo de reuniones: celebración de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, congresos y viajes de incentivo, etc. En todo caso el predominio del fenómeno excursionista resulta también abrumador.

Junto con el excursionismo, otra de las características claves de la afluencia turística es la alta presencia de visitantes de proximidad (residentes en la Comunidad de Madrid). De acuerdo con los datos disponibles, por ejemplo, entre los visitantes individuales de Aranjuez en torno a un 75% son nacionales y el 25% restante extranjeros. Entre los primeros existe un predominio muy acusado de los madrileños, que representan el 45% de los visitantes españoles y el 36% del total. Valencianos (13%), catalanes (9%), andaluces (7%) y castellano-manchegos (6%) constituyen por ese orden los colectivos más representados. De la misma manera, en San Lorenzo de El Escorial los porcentajes de visitantes en función de su lugar de residencia son muy similares, de tal manera que el 32% son extranjeros y el 68% son

visitantes nacionales, de los cuales el 54% son residentes en la Comunidad de Madrid (38% del total).

Aunque de difícil estimación, entre la afluencia turística de los Reales Sitios destacan en número los visitantes que viajan por su cuenta, siendo menor la presencia del turismo organizado, especialmente de carácter comercial. En Aranjuez, según los registros del Palacio Real en el año 1998, el 57% del total de los visitantes fueron individuales, mientras que el 43% lo fueron en grupo: 16% grupos de turismo social (asociaciones culturales, tercera edad, parroquias...), 18% grupos escolares, 7% grupos del Tren de la Fresa y un 2% grupos comerciales de agencia. En el Palacio de la Granja y en el de El Pardo también predomina el visitante individual. Por último en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, de acuerdo a los resultados provisionales de los trabajos de campo realizados durante el verano del año 2003, los visitantes son en un 70% individuales y en un 30% en grupos.

En función de la distribución mensual de la afluencia de visitantes el año se divide, desde el punto de vista turístico, en tres temporadas: una temporada alta, que comprende desde abril hasta agosto, ambos incluidos; una temporada media en la que se incluyen los meses de marzo, septiembre, octubre y noviembre; y por último una temporada baja que aglutina los meses invernales, es decir, diciembre, enero y febrero. La distribución temporal está estrechamente ligada con la tipología predominante de visitantes; de esta manera los picos máximos de Semana Santa y verano están relacionados con la llegada de gran número de visitantes individuales que realizan desplazamientos de larga distancia durante estos períodos vacacionales clásicos. Los meses de mayo y junio concentran la llegada de grupos escolares y numerosos grupos de turismo social y en los meses de otoño (temporada media) se aglutinan buena parte de los grupos organizados de carácter comercial (tours de ciudades).

A nivel intrasemanal los fines de semana concentran, con diferencia, buena parte de la afluencia turística de los Reales Sitios, en consonancia con la presencia de gran número de visitantes de proximidad que insertan sus desplazamientos turísticos en un contexto de ocio cotidiano. No obstante, durante los períodos vacacionales clásicos y especialmente en verano se atenúan las diferencias entre los días laborales y los fines de semana al aumentar la presencia de visitantes de larga distancia que insertan la visita dentro de rutas más amplias. En este sentido, el perfil turístico básico de los

Reales Sitios se asemeja al de otras ciudades históricas del entorno madrileño (Segovia, Ávila, Toledo, Alcalá de Henares, etc).

En general, los Reales Sitios forman parte del grupo de destinos turísticos urbanos cuya afluencia está focalizada sobre un único recurso turístico: los palacios y sus entornos más inmediatos. Desde la perspectiva del visitante medio, la imagen turística de estos destinos está muy supeditada a los conjuntos monumentales centrales que llegan a eclipsar el valor de otros recursos del patrimonio urbano susceptibles de concitar atención. En consecuencia, la oferta turística local se limita a una serie de establecimientos (cafeterías, restaurantes, tiendas de recuerdos, etc) ubicados en el entorno urbano de los palacios. En estas implantaciones turísticas, a modo de enclaves, se efectúa la mayor parte del gasto de los visitantes, a favor de la presencia del conjunto monumental y las principales áreas de aparcamiento.

En Aranjuez, el 90% de los visitantes que recibe la ciudad visitan el Palacio Real y el 95% pasea por los jardines inmediatos (Jardines de la Isla y del Parterre). A medida que aumenta la distancia del conjunto palaciego disminuye de forma acusada el uso turístico de los recursos patrimoniales urbanos. De hecho, tan solo la mitad de los visitantes individuales (56%) se acercan hasta la plaza del Ayuntamiento y el Mercado de Abastos; por otro lado la Plaza de Toros, situada en un extremo de la ciudad y acondicionada como museo taurino, tan solo recibe el 4% del total de visitantes del Palacio Real (7.825 visitas en el año 1999) (TROITIÑO *et alii*, 2000). De igual manera los visitantes de El Escorial, La Granja y El Pardo focalizan su atención en los conjuntos palaciegos y sus entornos más monumentales, sin que apenas permeabilicen los flujos turísticos al resto del conjunto urbano.

Además de la importancia de las prácticas vinculadas al turismo cultural, los Reales Sitios poseen otros recursos que posibilitan el desarrollo de diferentes usos recreativos relacionados con el ocio urbano, en sentido amplio. A este nivel, los recursos medioambientales y paisajísticos de la Sierra y los sotos del río Tajo permiten la práctica de actividades como el senderismo, el golf, el piragüismo, etc.

En Aranjuez es posible la práctica del senderismo y de paseos en bicicleta a lo largo de los sotos y riberas recientemente acondicionados al efecto (Plan de Excelencia Turística 1999-2002). También existe tradición en la práctica del piragüismo por el río Tajo, a lo que se añade la recuperación del entorno de la Laguna de Ontí-

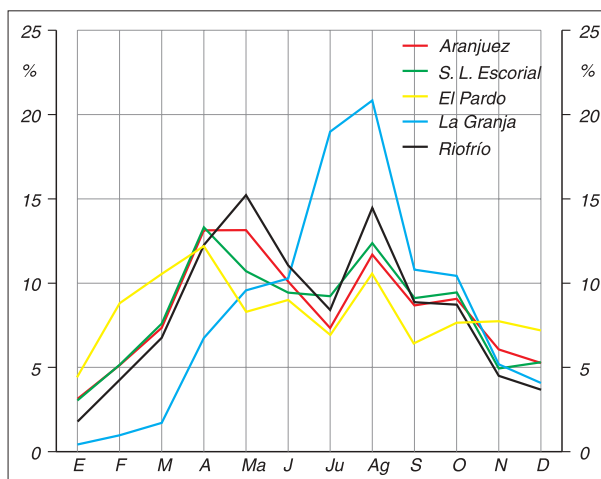


FIG. 3. Distribución mensual de los visitantes de los Reales Sitios (%). Año 2000.

gola y Regajal, (reserva mundial de mariposas) para la práctica del turismo de naturaleza. No obstante la demanda turística ligada a estas actividades resulta todavía escasa, imperceptible si se compara con el peso de la demanda de visitas patrimoniales. En las encuestas realizadas en destino a los visitantes del Real Sitio de Aranjuez, los encuestados cuyas motivaciones básicas de visita estaban relacionadas con la práctica de turismo de naturaleza apenas representaban el 0,5% del total.

En el Escorial, en cambio, las prácticas de excursionismo por la sierra complementan en mayor medida el perfil turístico del Real Sitio. Casi el 30% de los visitantes del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial visitan además en ese mismo día la Silla de Felipe II, situada en el paraje de la Herrería. No obstante estas prácticas recreativas también resultan minoritarias en relación con las visitas turístico culturales del monasterio. Si bien existe un público específico que practica senderismo, bulder, parapente y golf. Además, San Lorenzo de El Escorial cuenta con numerosas zonas acondicionadas como lugares de recreo con mesas, zonas de aparcamiento y en algunos casos incluso barbacoas, en los parajes de la Herrería y parte baja de las laderas del Monte de Abantos. Al igual que ocurre en Aranjuez la demanda básica de este tipo de actividades está relacionada con las prácticas de ocio de población local y residente en el entorno inmediato.

Finalmente es preciso señalar también la importancia relativa del turismo residencial como modalidad turística de gran tradición en los Reales Sitios de San Lorenzo de El Escorial y de San Ildefonso. Ambos mu-

nicipios se convirtieron ya a principios del siglo XX en lugares de veraneo para la burguesía madrileña debido a la bondad de su clima y al atractivo paisajístico y monumental. Este hecho ha dejado una huella en la configuración urbanística de los municipios y su tipología residencial. En el Escorial, esta circunstancia se deja sentir en las construcciones del primer tercio del siglo XX, villas de recreo situadas en las proximidades de la estación de ferrocarril y en el monte de Abantos, y en las más recientes promociones de urbanizaciones que se extienden siguiendo los ejes viarios de las carreteras de acceso a San Lorenzo.

Sin embargo, actualmente se observa una tendencia regresiva en el uso turístico residencial. La segunda residencia pierde terreno conforme aumenta las relaciones funcionales y se densifican las redes de transportes entre estos municipios de la Sierra de Guadarrama y el área metropolitana madrileña, especialmente patente en el caso de San Lorenzo de El Escorial. Muchas de las antiguas viviendas utilizadas como segundas residencias se están convirtiendo en primera residencia y las promociones actuales de nueva vivienda se orientan también al mercado de la primera residencia.

VI

LOS RETOS DE LA GESTIÓN TURÍSTICA EN LOS REALES SITIOS

En función de las características descritas, el perfil básico de los Sitios Reales como destinos turísticos lleva aparejada una problemática muy específica que los singulariza en el contexto general de los destinos turísticos patrimoniales. Desde el punto de vista de la gestión de las actividades turísticas y recreativas el modelo se complica además debido a las peculiaridades de la formas de gestión interna de estos conjuntos patrimoniales (afecciones, órgano gestor, funcionalidad específica, etc).

En primer lugar configuran puntos problemáticos de la inserción del turismo en los Reales Sitios los recurrentes conflictos de accesibilidad rodada y aparcamiento inherentes a la mayor parte de los cascos urbanos. La estacionalidad de la actividad turística, en este caso muy reforzada durante los meses veraniegos, los fines de semana y puentes festivos cortos, agudiza temporalmente estos problemas que requieren fundamentalmente de una regulación urbanística específica y una fuerte disciplina que evite picarescas y malos hábitos (los «gorrillas» de los aparcamientos, el aparcamiento indebido,

la invasión de la vía pública, el colapso del tráfico por parte de los autocares de grupos organizados, etc).

En Aranjuez, el tráfico y los problemas de aparcamiento han sido recurrentemente uno de los aspectos peor valorados por los visitantes foráneos de la ciudad. De esta manera, el 7% del total de visitantes individuales encuestados durante la temporada 1999-2000 valoró la situación del tráfico y el aparcamiento como mala o muy mala y el 18% como regular (TROITIÑO VINUESA, CALLE VAQUERO y GARCÍA HERNÁNDEZ; 2000). En general, se considera que el tráfico rodado constituye una molestia en todo el entorno monumental del Palacio y el Jardín de la Isla. En términos ideales, el visitante medio querría el acceso más cómodo, el aparcamiento más fácil y que no le molestara el tráfico rodado generado por los demás visitantes. Una de las zonas más afectadas al respecto es la Glorieta de Santiago Rusiñol-Plaza de San Antonio, donde desemboca la carretera que da acceso a la ciudad desde Madrid. El intenso tráfico de la rotonda actúa de elemento barrera que corta la continuidad del paseo turístico entre el entorno de Palacio-Jardines de la Isla y Parterre y los Jardines del Príncipe. Los días de máxima afluencia se saturan además otros espacios en los que se aparca de forma indiscriminada: la rotonda de la carretera que da acceso al Puente Barcas y la Calle de la Reina, fundamentalmente en las glorietas que dan entrada al Jardín del Príncipe. Tomando como ejemplo un domingo de primavera (día 30 de abril de 2000 a las 17:30 horas), las cifras nos hablan de un total de 30 coches aparcados sobre las aceras de la rotonda de entrada al Puente Barcas, y de 131 vehículos aparcados indebidamente en torno a la primera puerta de entrada al Jardín del Príncipe, 29 en la Plaza Redonda (2ª entrada del jardín) y 30 en la entrada de la Casita del Labrador (GARCÍA HERNÁNDEZ, 2003).

Por su parte, en San Lorenzo de El Escorial las dificultades para encontrar aparcamiento en el casco urbano y las inmediaciones del Monasterio, así como los «elevados» precios de los aparcamientos públicos, son motivo de queja generalizada de los visitantes. En este caso, la ubicación del núcleo urbano y el trazado del callejero (estrecho y de elevadas pendientes) vienen a complicar sobremanera la orientación y circulación de los turistas. Zonas como el entorno del Colegio María Cristina y las inmediaciones de la Lonja y los accesos al bosque de la Herrería se ven colapsados por el aparcamiento indebido los días de máxima afluencia. En este caso, como en Aranjuez, la invasión puntual de vehículos turísticos (coches y autocares) deteriora determinados elementos urbanísticos del entorno inmediato

a los conjuntos palaciegos (aceras, bordillos, zonas ajardinadas, acequias...) y empaña también la imagen global del conjunto monumental.

Junto con los problemas de accesibilidad y movilidad, la corta duración de la estancia en destino constituye también un problema que limita notablemente el efecto positivo que la actividad turística tiene sobre la economía urbana. De hecho, aunque los Reales Sitios se configuran como destinos turísticos de larga tradición y gran afluencia turística, se caracterizan por la escasa duración de la estancia de sus visitantes que son, en su gran mayoría, excursionistas que no pernoctan. El gasto medio de estos excursionistas ronda los 20 € por persona y día frente a los 75 € de los turistas o visitantes que pernoctan (TROITIÑO, CALLE VAQUERO y GARCÍA HERNÁNDEZ; 2000).

En estrecha relación con la corta duración de la estancia, se observa una excesiva focalización de la visita turística sobre los elementos más representativos de los Reales Sitios. Este hecho lleva implícito una infrautilización del resto de los recursos patrimoniales de los conjuntos urbanos, y una concentración, en ocasiones excesiva de la presión turística sobre dichos monumentos. En este sentido, la focalización de la mirada y el interés del visitante sobre los elementos básicos de la imagen turística de los Reales Sitios (Palacio Real de Aranjuez, La Granja y El Pardo, monasterio de San Lorenzo de El Escorial) dificulta la puesta en valor turística de otros recursos patrimoniales. Sin embargo, la puesta en valor de los múltiples recursos de los Reales Sitios (naturales, paisajísticos, patrimonio urbano, etc) resulta clave para la diversificación de la oferta turística de estos destinos en un contexto de evidente agotamiento y madurez del producto turístico clásico asociado a la visita en formato tradicional a los museos del Patrimonio Nacional.

Por todo ello, la consolidación de los Reales Sitios como destinos turísticos competitivos en la compleja región turística madrileña exige un profundo replanteamiento de las estrategias de actuación turística en destino. Dichas estrategias se han de orientar a la consecución de tres objetivos básicos: alargar la estancia media de los visitantes fomentando la pernoctación, desarrollar nuevos segmentos de mercado (convenciones, congresos, turismo deportivo) y diversificar la oferta clásica de visita para descongestionar los elementos patrimoniales centrales, poner en valor otros recursos y atraer la atención de los visitantes en segundas y sucesivas visitas. En buena medida, la administración local empieza a permeabilizar estos planteamientos y los incorpora paulatinamente a nivel general en su política

urbana y de forma específica en determinados instrumentos de gestión turística en destino como son los Planes de Excelencia y de Dinamización Turística.

En este sentido, en los municipios de Aranjuez y de San Lorenzo de El Escorial la puesta en marcha respectivamente de un Plan de Dinamización Turística (1999-2002) y de un Plan de Excelencia Turística (2003-2006) suponen en buena medida una oportunidad para afianzar políticas explícitas de desarrollo turístico a nivel local, más allá de las actuaciones puntuales e inconexas que se han venido realizando durante muchos años. Aunque el reto es difícil, las actuaciones planteadas intentan reposicionar estos destinos en el nuevo mapa turístico de la región, ampliando en alguna medida la gama de actividades turístico-recreativas que ofrecen. De hecho, se intenta superar la imagen de los Reales Sitios como «ciudad-monumento» cuyo interés turístico se agota en los palacios y jardines y se concentran esfuerzos en el acondicionamiento global de la ciudad como destino turístico. Para ello las actuaciones realizadas, o en proyecto, se centran en cuatro ejes: la mejora de los servicios de acogida al visitante (oficinas y centros de información, aparcamientos), la mejora y acondicionamiento del medio urbano (rehabilitación, señalización, acondicionamiento de paseos, etc), la creación de nuevos productos y servicios que diversifiquen la oferta turística (museos, centros de interpretación, visitas guiadas, paseos en globo, barco turístico, etc) y la consolidación de una oferta cultural complementaria a la visita.

El planteamiento de estas actuaciones está suponiendo, al menos desde el punto de vista teórico, nuevas formas de abordar la gestión turística a nivel local. El peso que el turismo empieza a tener dentro de la agenda política local así lo pone de manifiesto. En los municipios de los Reales Sitios, especialmente en San Lorenzo de El Escorial y Aranjuez, la administración local se involucra poco a poco como parte activa en la gestión del turismo, intentando solventar los puntos de desconexión que han existido con Patrimonio Nacional. En este sentido la actuación pública se orienta hacia la cualificación global del producto turístico urbano, lo que exige ir más allá de las acciones promocionales tradicionales e integrar la dimensión turística en otras actuaciones llevadas a cabo por distintas concejalías, especialmente urbanismo y cultura (TROITIÑO, 2002). No obstante, la evaluación del éxito de estas políticas necesita aún de una perspectiva temporal mínima que permita analizar la evolución del perfil turístico de los Reales Sitios en el complejo sistema turístico que articula la región metropolitana madrileña.

B I B L I O G R A F Í A

- AA.VV. (1987): *Álbum-Guía del Real Sitio de Aranjuez*, Editorial Doce Calles, Aranjuez (Reproducción facsímil de la edición original de 1902).
- ATIENZA, J. M. (1999): *Guía de Aranjuez. El real sitio, la ciudad y el paisaje*, Ediciones Doce Calles, Aranjuez.
- CALLE VAQUERO, M. de la (2002): *La ciudad histórica como destino turístico*, Ariel, Barcelona.
- Cartografía histórica de Aranjuez. Cinco siglos de ordenación del territorio* (1991): Editorial Doce Calles, Col. «Estudios sobre Aranjuez», nº 3. Aranjuez.
- CONSULTUR, STOA e ICN-ARTEA (1999): *Plan de Dinamización de Aranjuez, Diagnóstico y Estrategia*.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (2003): *Turismo y conjuntos monumentales. Capacidad de acogida turística y gestión de flujos de visitantes*, Fundación Cañada Blanch, Valencia, 541 págs.
- GÓMEZ, J. y J. M. ATIENZA (1998): «Aranjuez: del Real Sitio a ciudad industrial en declive. Oportunidades inéditas de un emplazamiento estratégico», *Urban*, nº 2 (primavera 1998), págs. 107-115.
- LANZA, J. (1998): «Aranjuez ciudad planeada. Del plano de Bonavía (1747) al Plan General de 1996». *Urban*, nº 2 (primavera 1998), págs. 123-137.
- MÍNGUEZ GARCÍA, M^a C. (2001): *Patrimonio Cultural y Turismo, cambios en la funcionalidad del Real Sitio de Aranjuez y sus relaciones con la villa*. Trabajo de investigación de doctorado inédito defendido en el Departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid.
- MÍNGUEZ GARCÍA, M^a C. (2003): «El Real Sitio de Aranjuez: destino de excursionismo de la región turística de Madrid», en *AECIT la actividad turística española en el 2001*, Madrid, págs.
- NARD, F. (1996): *Guía de Aranjuez*, Editorial Doce Calles. Aranjuez (Ed. facsímil de la edición de 1851 impresa en Madrid: Imprenta de la Viuda de D. R. J. Domínguez).
- PATRIMONIO NACIONAL. *Memorias de gestión*. Años 1991-2002.
- SANCHO GASPAR, J. L. (1995): *La arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Madrid. Patrimonio Nacional y Fundación Tabacalera.
- RECIO CRESPO, M. A. (2000): «Funcionalidad de los Sitios Reales: aspectos institucionales, culturales y turísticos», en *Turismo patrimonio y recuperación urbana* (Cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid, San Lorenzo de El Escorial 4-8 septiembre del 2000). Ponencia inédita.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (2002): «Aranjuez: Patrimonio Cultural, recuperación urbana y turismo», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, volumen extraordinario, Madrid, págs. 495-518.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (dir.); CALLE VAQUERO, M. de la; GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (2000): *Imágenes, motivaciones y prácticas turísticas: bases para la gestión de los flujos turísticos en la ciudad de Aranjuez*, Plan de Dinamización Turística de Aranjuez, Ayuntamiento de Aranjuez, Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Economía y Hacienda.
- TROITIÑO VINUESA, M. A.; CALLE VAQUERO, M. de la; GARCÍA HERNÁNDEZ, M.: (2001): «Los destinos patrimoniales de la Región Turística madrileña» en *La actividad turística española en 2000*, Ed. AECIT, Madrid, págs. 579-596.

Recibido: 9 de febrero de 2004

Aceptado: 15 de marzo de 2004